JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Número Proceso: 11001310500420190078000

Fecha: 02:20 p.m. del 16 de enero de 2023
Demandante: Benito Gómez Morales.
Demandado: Colpensiones.
Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se le reconoce personería para actuar en calidad de apoderada de Colpensiones a la firma World Legal Corporation SAS, finalmente, se admite la sustitución de poder que hace la referida firma en el abogado Michael Muñoz Tavera.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

El Juzgado se constituye en **AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 443.**

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: LEVANTAR las medidas cautelares que se hayan decretado, oficiar en tal sentido.

CUARTO: Entregar el depósito judicial No. 400100007503221 por valor de $1.171.863 al apoderado de la parte ejecutante Jhon Alexander Galeano Rodríguez identificado con cedula de ciudadanía No. 80.018.096 quien tiene la facultad para recibir y cobrar conforme al poder obrante a folio 1-7 del expediente.

QUINTO: Sin costas en esta instancia.

La anterior decisión queda notificada en ESTRADOS.

El Juez,

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria